

PUNTO NEUTRO DE PROFESIONALES DE LA MEDIACIÓN.
 GRUPO DE TRABAJO: PLAN ESTRATÉGICO DE LA MEDIACIÓN EN MURCIA.
 MATRIZ DE ANÁLISIS DAFO.

Pueden generar PROBLEMAS	
INTERNAS	D DEBILIDADES
	1. Déficit de liderazgo y planificación en la promoción de la mediación en la Región de Murcia.
	2. Baja calidad teórico-práctica de algunos cursos de formación en mediación.
	3. Déficit de experiencia práctica de muchos nuevos titulados en mediación.
	4. Déficit de especialización por materias de los mediadores.
	5. Inexistencia de instancias que garanticen o promuevan la calidad de los servicios de mediación o provean de estándares de calidad en la materia.
	6. Inexistencia o desconocimiento de protocolos y procedimientos de derivación a mediación.
	7. Carácter no obligatorio de la mediación como requisito previo a la judicialización del conflicto.
	8. Escaso conocimiento de experiencias exitosas de fuera de la CCAA.
	9. Falta de orientación deontológica de la actividad de mediación.
	10. Carencia de una imagen o marca representativa de la mediación.
	11. Inexistencia de datos estadísticos sobre el uso de la mediación en la Región de Murcia.

Pueden generar PROBLEMAS	
Procedentes del ENTORNO	A AMENAZAS
	12. Subsistencia de un imaginario colectivo fundamentado en la confrontación y la judicialización como forma de resolver los conflictos.
	13. Escasa demanda de servicios de mediación.
	14. Escaso conocimiento por la población de los recursos de mediación disponibles en la Región de Murcia.
	15. Ausencia de fuentes de información sobre recursos de mediación disponibles en la Región de Murcia.
	16. Escaso conocimiento por parte de los operadores jurídicos y demás colectivos profesionales de la existencia, idoneidad y ventajas de la mediación.
	17. Actitud muy extendida de recelo hacia la mediación por parte de los operadores jurídicos que habitualmente tratan con personas en situación conflicto (jueces, fiscales, secretarios judiciales, notarios, abogados, procuradores, graduados sociales, etc).
	18. Escasa implicación institucional (a nivel de CCAA) en el fomento de la mediación.
	19. Carencia de financiación para desarrollo de servicios públicos o subvencionados de financiación.
	20. Ausencia de normativa específica sobre mediación en el ámbito de la CCAA de la Región de Murcia.
	21. Escasez de iniciativas de investigación, formación y divulgación en resolución colaborativa de conflictos.
	22. Falta de implicación y/o abuso del recurso a la mediación por parte de profesionales que vean en ella una mera fuente de ingresos extra en tiempos de crisis.
	23. Creencia en muchos operadores jurídicos de que la mediación es lo que ellos han venido realizando desde siempre, confundiendo mediación con negociación, intermediación, arbitraje, conciliación, composición, etc.
	24. Tendencia de algunos colectivos profesionales a considerar que la mediación es una labor que debería corresponder en exclusiva a dicha profesión.

	25.	Creencia en la población y los profesionales de que cualquier conflicto es susceptible de ser derivado a mediación, sin antes valorar su pertinencia.
	26.	Frustración de las expectativas profesionales creadas respecto de la mediación como medio de resolución de conflictos.

Pueden generar VENTAJAS COMPETITIVAS

INTERNAS	F	FORTALEZAS
	27.	Importante número de personas que en los últimos dos años han cursado estudios de mediación.
	28.	Existencia en la Región de un grupo de profesionales con amplia trayectoria y experiencia en mediación.
	29.	Esfuerzo de coordinación iniciado por el Punto Neutro para la Promoción de la Mediación de Murcia (PNPM-Murcia), que reúne a cerca de 200 profesionales, instituciones públicas, colegios profesionales y asociaciones de mediadores.
	30.	Alto nivel de implicación e ilusión en los profesionales involucrados en el fomento de la mediación.
	31.	Ventajas comparativas de la mediación sobre otros medios de resolución de conflictos.
	32.	Alto nivel de satisfacción que genera la mediación en los profesionales y ciudadanos que tienen contacto con ella.
	33.	Reciente creación de un buen número de instancias y recursos de mediación (centros privados y corporativos de mediación, unidades de mediación intrajudicial, oficinas de mediación institucionales, convenios entre instituciones y centros privados de mediación, etc).
	34.	Implicación de la Universidad y del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

Pueden generar VENTAJAS COMPETITIVAS

Procedentes del ENTORNO	O	OPORTUNIDADES
	35.	Surgimiento de movimientos sociológicos favorables al empoderamiento de los ciudadanos y de la sociedad civil.
	36.	Incremento en los costes de la judicialización de los conflictos debido a las tasas judiciales.
	37.	Sobrecarga de trabajo y retraso generalizado de los órganos judiciales en dar respuesta definitiva a los conflictos judicializados.
	38.	Frustración de los operadores jurídicos ante la actual situación de la Administración de Justicia.
	39.	Necesidad de la Administración de Justicia de volver la mirada al ciudadano y mejorar la calidad de los servicios que en ella se prestan.
	40.	Creciente sensibilización a nivel municipal sobre las ventajas de la mediación en ámbitos comunitarios y vecinales.
	41.	Promulgación reciente de la Ley y Reglamento de Mediación en materia Civil y Mercantil.
	42.	Implicación institucional con la mediación a nivel europeo y estatal (Ministerio de Justicia y Consejo General del Poder Judicial).
	43.	Excesivo número de profesionales en el mercado libre de los servicios jurídicos, lo que incentiva la búsqueda de nuevos nichos de mercado y la prestación de nuevos servicios (entre ellos, la mediación) que aporten valor añadido al ejercicio tradicional de la profesión.
44.	Atractivo y expectativas derivados del carácter novedoso de la mediación en España.	

PUNTO NEUTRO DE PROFESIONALES DE LA MEDIACIÓN.
GRUPO DE TRABAJO: PLAN ESTRATÉGICO DE LA MEDIACIÓN EN MURCIA.
MATRIZ DE ANÁLISIS DAFO.

	45. Crisis económica.
	46. Mapa económico de la Región de Murcia, con presencia de un importante sector industrial y comercial, así como de empresas familiares, especialmente aptos para ser demandantes de servicios de mediación.